

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 39/2019

Con fecha 28 de diciembre de 2018, el Teniente Alcalde de Recursos Humanos y Salud Laboral, dispone la rectificación de errores materiales de las Ofertas Públicas de Empleo de 2016 y 2017, en los siguientes términos:

...”En relación con las Ofertas Públicas de Empleo del Ayuntamiento de Córdoba, y en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede

a la rectificación de los siguientes errores materiales:

- OPE 2016 (BOP nº 52 de 17 de marzo de 2017).

En la categoría de Auxiliar administrativo, para proveer en turno de promoción interna, donde aparecen los códigos de plaza: 1069 y 1020, deben aparecer los códigos 2630 y 2631.

- OPE 2017 (BOP nº 232 de 11 de diciembre de 2017).

En la categoría de Policía Local, donde aparece el código de plaza: 603, debe aparecer el código 899”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Córdoba, 8 enero de 2019. El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Por DF. Decreto nº 3381. Firmado electrónicamente por la Jefa de la Unidad Admva. del Departamento de Selección y Formación, María Teresa Romero Trenas.